

CURADOR URBANO 1

PEREIRA

RESOLUCIÓN DE MODIFICACIÓN N° 66001-1-19-0242

(Modificación a la Licencia Urbanística N° 002196 de Construcción modalidad demolición y obra nueva de noviembre 28 de 2018)

RADICACION 66001-1-190214
ESTRATO 5
TIPO DE SOLICITUD MODIFICACION

EL CURADOR URBANO PRIMERO DE LA CIUDAD DE PEREIRA, ARQ. ORLANDO BEDOYA GIRALDO, EN USO DE LAS FACULTADES CONFERIDAS POR LA LEY 388 DE 1997, EL DECRETO 4397 DE 2006, EL DECRETO 1469 DE 2010, EL DECRETO 1077 DE 2015, EL DECRETO 2218 DE 2015, POR EL ACUERDO 035 DE 2016 Y EL DECRETO 974 DE DICIEMBRE 01 DE 2016 Y,

CONSIDERANDO

- A. Que **PEDRO NEL GARCIA MOSQUERA**, identificado(a) con la cédula de ciudadanía No. **5.711.226**, solicitó modificación de la **Licencia Urbanística N° 002196 de Construcción modalidad demolición y obra nueva** de fecha **noviembre 28 de 2018**, en el sentido de modificar 34.40 m² en segundo piso y altillo en tercer piso.
- B. Que con base en la información, suministrada se hace necesario modificar.

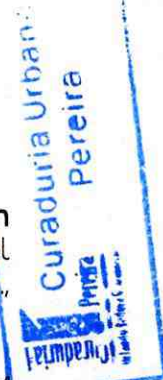
RESUELVE

Artículo 1° Modificar el artículo 1° de la **Licencia Urbanística N° 002196 de Construcción modalidad demolición y obra nueva** de fecha **noviembre 28 de 2018**, en el sentido de modificar 34.40 m² en segundo piso y altillo en tercer piso, quedando de la siguiente manera:

Artículo 1° Conceder Licencia de Construcción modalidad DEMOLICIÓN Y OBRA NUEVA N° 002196 al predio ubicado en la CALLE 28 N° 7-34 SECTOR LAGO URIBE, identificado con la Ficha Catastral No. 01-05-00-00-0074-0016-0-00-00-0000, con Matricula Inmobiliaria No. 290-203331, propiedad de PEDRO NEL GARCIA MOSQUERA, constante de un área superficial de 116.02 M², para la DEMOLICION PARCIAL Y CONSTRUCCION DE UNA VIVIENDA UNIFAMILIAR DOS PISOS Y ALTILLO CON TERRAZA DESCUBIERTA con un área de 110.3 m². En cuanto a los índices de ocupación, construcción y uso del suelo; el proyecto cumple con lo establecido en el Sector Normativo 4 del Acuerdo 035 de 2016. Esta Licencia deberá dar cumplimiento a los retiros viales establecidos.

Artículo 2° Que los demás artículos de la **Licencia Urbanística N° 002196 de Construcción modalidad demolición y obra nueva** de fecha **noviembre 28 de 2018**, siguen vigentes

Centro Comercial Alcides Arévalo Local 305 Tel. 3354513-3359704



CURADOR URBANO 1

PEREIRA

RESOLUCIÓN DE MODIFICACIÓN N° 66001-1-19-0242

(Modificación a la Licencia Urbanística N° 002196 de Construcción
modalidad demolición y obra nueva de noviembre 28 de 2018)

RADICACION 66001-1-190214
ESTRATO 5
TIPO DE SOLICITUD MODIFICACION

Artículo 3° Contra la presente Resolución proceden los recursos de la vía gubernativa dentro de los términos señalados por el Código Contencioso Administrativo.

NOTIFÍQUESE, PUBLÍQUESE Y CÚMPLASE.

Dada en Pereira en Junio 5 de 2019


ORLANDO BEDOYA GIRALDO
Curador Urbano 1

Faint stamp: Oficina de Planeación y Desarrollo Urbano

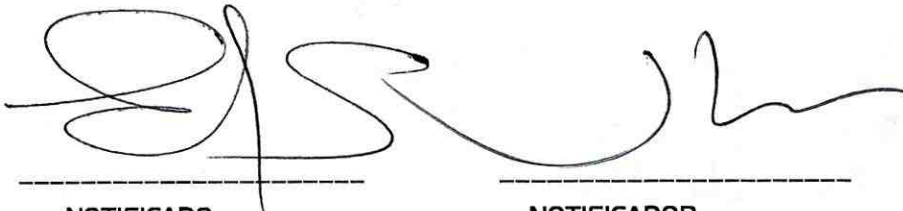


NOTIFICACIÓN DE RESOLUCIONES

07 JUN. 2019

Notificación Personal que hago en la fecha _____ del contenido de la Resolución No **66001-1-19-0242** de la Curaduría Urbana Primera, al señor **PEDRO NEL GARCIA MOSQUERA** identificado con cédula de ciudadanía No. **5.711.226**, a quien se le advierte que contra esta decisión procede el recurso de reposición ante el Curador Urbano Primero dentro de los términos establecidos por el Código Contencioso Administrativo. Se deja constancia de la entrega de copia íntegra, auténtica y gratuita de ésta providencia al notificado.

PEDRO NEL GARCIA MOSQUERA



NOTIFICADO
CC N° **5711226**

NOTIFICADOR
CC N°

Red mark